



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 096-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 096-2026-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 01 de octubre de 2026.

VISTO:

- Los documentos del proceso electoral de Elección de Representante estudiantil en minoría ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes, comprendiendo los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se eligió a los docentes y estudiantes que integran el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en calidad de miembros titulares y accesorios, quienes iniciaron el ejercicio de sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el Reglamento General de Elecciones confieren al Comité Electoral Universitario la responsabilidad de organizar, dirigir, conducir y supervisar los procesos electorales universitarios, garantizando su transparencia, legalidad, imparcialidad y legitimidad.

Que, mediante Resolución N.° 088-2026-UNHEVAL-CEU, se aprobó el Cronograma Electoral para la Elección Complementaria de:

- Representantes docentes en la categoría asociado ante el Consejo de Facultad de Psicología
- Representante docente en la categoría auxiliar ante el Consejo de Facultad de Enfermería
- Representante docente en la categoría auxiliar ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Representante estudiantil en minoría ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

, estableciéndose en la Actividad N° 10 - "Publicación de listas de candidatos", la cual se concretiza mediante la Resolución N°092-2026-UNHEVAL-CEU, se **PUBLICAR LAS LISTAS ADMITIDAS** para el Proceso de Elección Complementaria de Representante Estudiantil en minoría ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y se **DECLARAR DESIERTO** las elecciones complementarias correspondientes a los siguientes órganos de gobierno:

- Representantes docentes en la categoría Asociado ante el Consejo de la Facultad de Psicología.
- Representante docente en la categoría Auxiliar ante el Consejo de la Facultad de Enfermería.
- Representante docente en la categoría Auxiliar ante el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

, según el siguiente detalle:

Lista	ÓRGANO DE GOBIERNO	Apellidos y Nombres del candidato	CONDICIÓN
INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL VALDIZANA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EN MINORÍA ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	PEÑA VILLANUEVA, YOLBY	TITULAR
		SALVADOR CELIS, ANALI MARIANA	ACCESITARIO

